

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE**  
**DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO**

**CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO  
DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN  
CARIBE**

**PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACIÓN PARA COMBATIR LOS  
DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE**



**Mi Ambiente+**

**12 de Diciembre de 2017**

# Agenda



I. La Dirección General de la Marina Mercante y sus atribuciones ambientales



II. Ecosistema marino del Gran Caribe, ¿qué protegemos?



III. El Convenio de Cartagena y su importancia a escala nacional y global



IV. Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe

# DGMM: Objetivos institucionales



Formación y titulación de Gente de Mar



Seguridad marítima



Abanderamiento de buques



Protección del medio marino



REPUBLICA DE HONDURAS



REPUBLICA DE HONDURAS

## Reformas Ley Orgánica de la Marina Mercante

**Artículo 91:** “La administración, control y coordinación de todas las actividades relacionadas con la Marina Mercante y el transporte marítimo, la seguridad marítima y la protección del medio marino, está a cargo de la DGMM”.

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 17 DE DICIEMBRE DEL 2016 No. 34,215

**Artículo 92, Atribuciones de la DGMM:** dirigir y controlar actividades de lucha contra la contaminación del medio marino desde buques, artefactos navales y fuentes terrestres; autorizar y controlar actividades de dragado, relleno, vertimiento y demás obras de ingeniería oceánica; regular uso y construcción de estructuras artificiales sobre aguas jurisdiccionales; implementación y actualización del PNCH y planes locales de contingencia



# I. La Dirección General de la Marina Mercante y sus atribuciones ambientales

## IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL



CONVEMAR

Convenio de  
Nairobi



MARPOL, Prevención de la  
Contaminación por Buques

Convenio  
BUNKERS



Convenio de Londres (vertimiento de  
desechos y otras materias en el mar)

Convenio CLC 92  
y Fondo 92



Convenio OPRC

Convenio  
Sistemas  
Antiincrustantes



Convenio Aguas de Lastre

**Convenio de  
Cartagena**



## II. Ecosistema marino del Gran Caribe, ¿qué protegemos?

“El Mar Caribe se distingue por una diversidad biológica singular y unos ecosistemas sumamente frágiles bajo la jurisdicción de un grupo grande y diverso...

... integrado en su mayoría por países en desarrollo y pequeños estados insulares en desarrollo, que dependen en alto grado de sus zonas marinas y costeras.

Los problemas que enfrentan los países y territorios del Mar Caribe, en particular las limitaciones financieras, aumentan la dificultad de la ordenación sostenible de una zona tan compleja”

**Informe del Secretario General de la ONU luego de la Resolución 63/214 de la Asamblea General**

## II. Ecosistema marino del Gran Caribe, ¿qué protegemos?

Recursos  
pesqueros y  
acuícolas,  
**SEGURIDAD  
ALIMENTARIA**



Turismo  
interno y  
externo



Hábitats, sitios  
de cría,  
alimentación  
y reproducción  
de especies

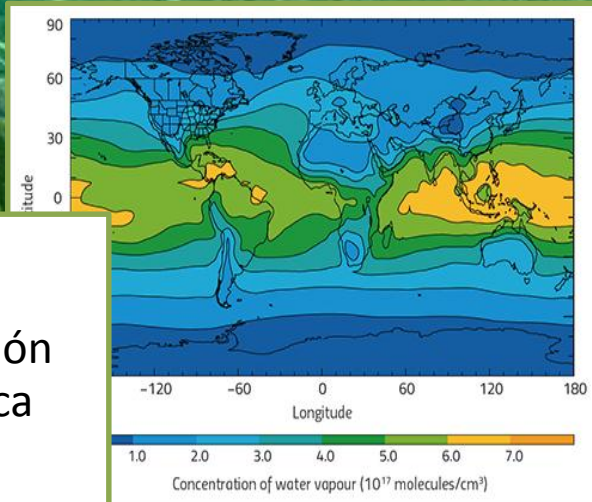


Barreras  
protectoras y  
filtros de  
contaminantes



## II. Ecosistema marino del Gran Caribe, ¿qué protegemos?

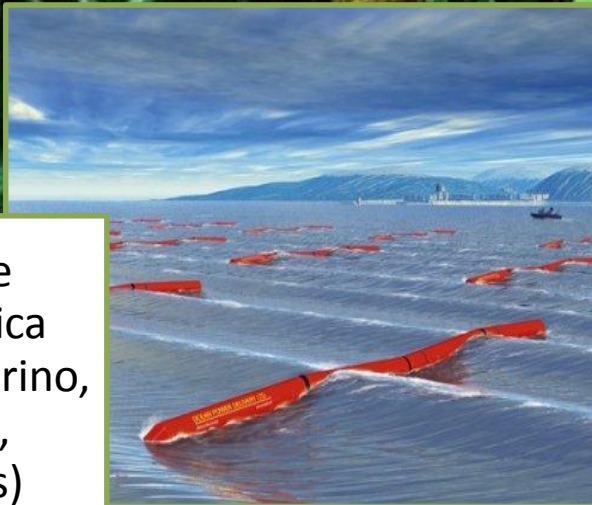
Regulación climática



Producción de oxígeno y captación de CO<sub>2</sub>



Fuente energética (fondo marino, oleaje, mareas)



Actividades portuaria, medio de transporte de mercancías y personas





### III. El Convenio de Cartagena y su importancia a escala nacional y global

**1981:** PAC/PNUMA

**1983:** Adopción del Convenio y del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos

**1986:** Entrada en vigor del Convenio

**1990:** Protocolo SPAW

**1999:** Protocolo FTCM



**PROPÓSITO:** Prevenir, reducir y controlar la contaminación de la zona de aplicación del Convenio



**Definición de fuentes:** buques, vertimientos, fuentes terrestres, fondos marinos y atmósfera



Medio marino del Golfo de México, el Mar Caribe y las zonas adyacentes del Océano Atlántico al sur de los 30' de latitud norte y dentro de las 200 millas marinas de las costas atlánticas



## PUNTOS CLAVE - PROTOCOLO DERRAMES DE HIDROCARBUROS



Dirigido a regular acciones preventivas y correctivas



Establece los intereses en riesgo: actividades marítimas y portuarias, atractivo histórico, turístico y recreativo, salud humana, pesca y conservación de los recursos naturales



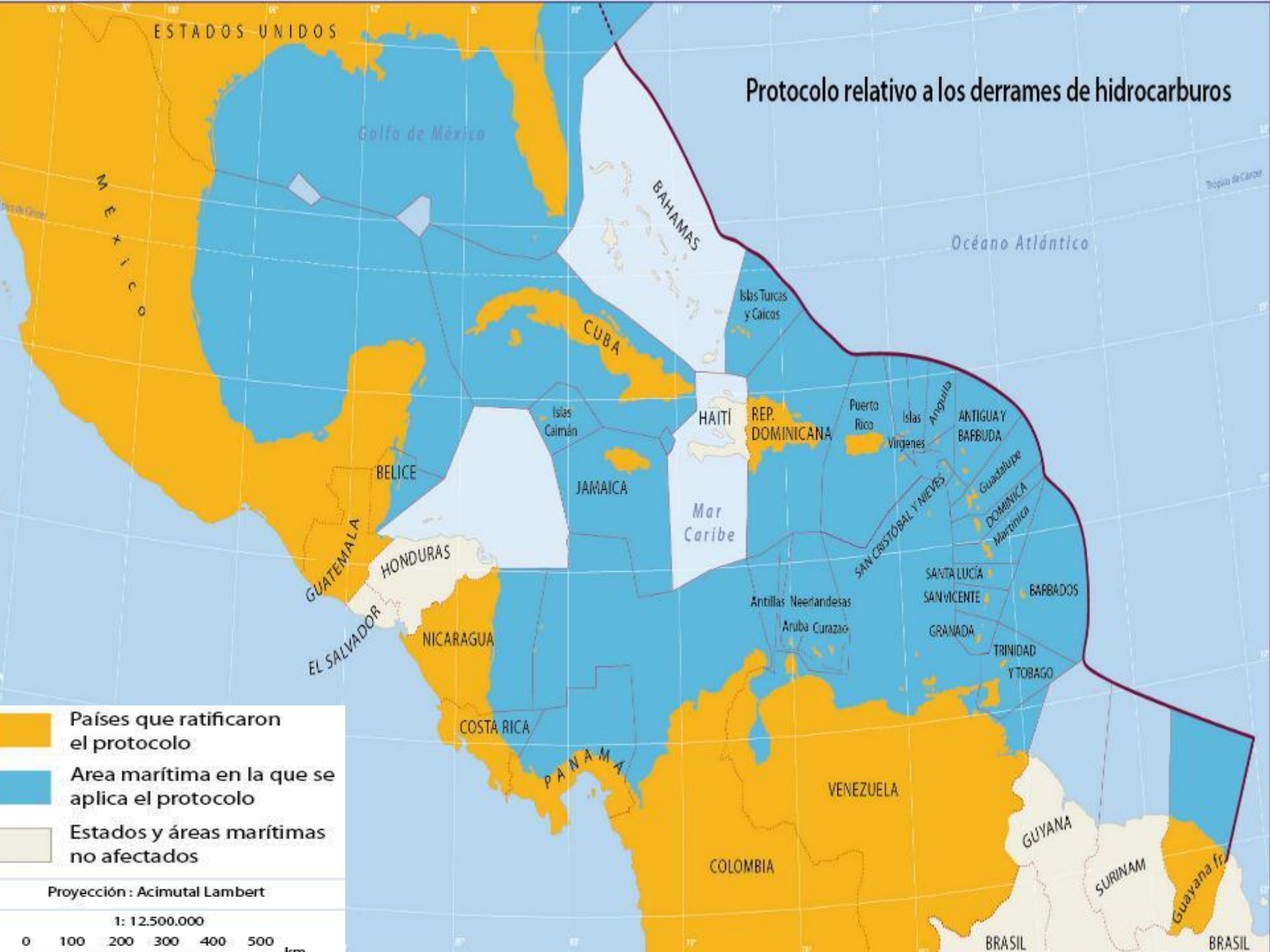
Planes de emergencia/contingencia, procedimientos, autoridad designada y marco normativo eficiente



Asistencia y cooperación regional



# Protocolo relativo a los derrames de hidrocarburos



ESTADOS UNIDOS

Golfo de México

MEXICO

BAHAMAS

Océano Atlántico

CUBA

Islas Turcas y Caicos

Islas Caimán

HAITI

REP. DOMINICANA

Puerto Rico

Islas Vírgenes

Antigua y Barbuda

BELICE

JAMAICA

GUATEMALA

HONDURAS

NICARAGUA

EL SALVADOR

COSTA RICA

PANAMA

VENEZUELA

COLOMBIA

GUYANA

SURINAM

Guayana fr.

BRASIL

BRASIL

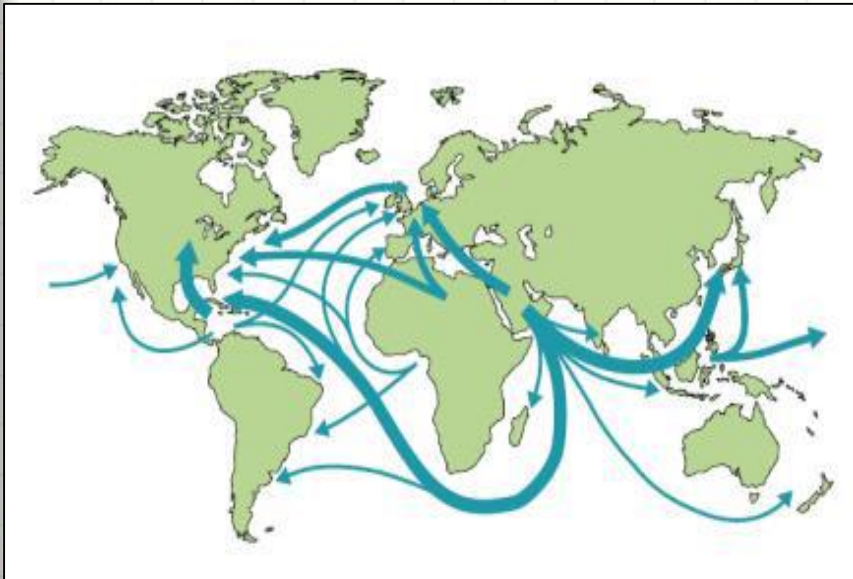
- Países que ratificaron el protocolo
- Área marítima en la que se aplica el protocolo
- Estados y áreas marítimas no afectados

Proyección: Acimutal Lambert

1:12.500.000

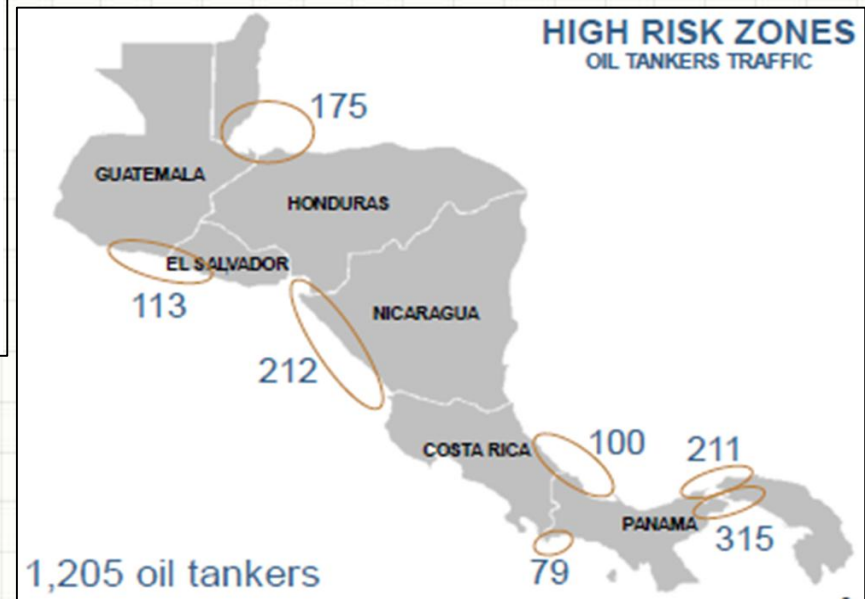
0 100 200 300 400 500 km

## ¿EXISTEN RIESGOS?



- 200 millones de toneladas de hidrocarburos por año pasan por el Caribe;
- Otros 100 millones de toneladas en el Pacífico;
- Por el Caribe circula el 30% de la producción mundial de crudo;
- Cerca de la mitad de este 30% circula en paso inocente por las aguas del Caribe hondureño.

- Cantidad de tanqueros que atracan en los países de Mesoamérica: 1,205;
- Cantidad al detalle de tanqueros que atracan en cada país:



- Fuente: International Tanker Owners Pollution Federation (ITOPF)

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

**Contingencia ante derrames de hidrocarburos y SNPP**

Plan Nacional (en Ley SINAGER desde julio de 2016)

Capacitaciones (Cursos Modelo OMI OPRC) y ejercicios anuales

Nueva normativa e implementación del Reglamento de Prevención de la Contaminación (2015), capacitaciones y alianzas público-privadas



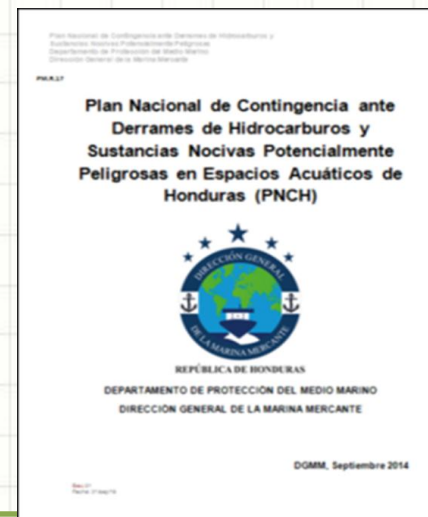
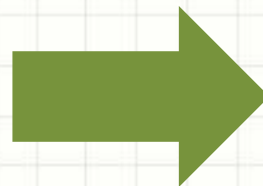
# Plan Nacional de Contingencia ante Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas en Espacios Acuáticos de Honduras (PNCH)

## Objetivos

Organizar la preparación y respuesta a emergencias ante los riesgos de derrames de estas sustancias

Establecer el mecanismo para lograr la colaboración de todas las entidades públicas y privadas en la preparación y la respuesta

Minimizar las consecuencias de los posibles derrames de hidrocarburos, sustancias nocivas y potencialmente peligrosas



## Participantes

**Organismo principal/Comandante en escena:**  
DGMM

**Equipo de respuesta:** COPECO, Fuerzas Armadas (FNH, FAH y Ejército), MiAmbiente, IHT, SEFIN, INSEP, PGR, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, CAP, CNPP, municipalidades, CONATEL, empresas importadoras, ENP, SAG-DIGEPESCA

**Operadores de respuesta:** Ocean Pollution Control S.A. (OPC)

# Plan Nacional de Contingencia ante Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas en Espacios Acuáticos de Honduras (PNCH)

## RETOS

Creación del Comité Técnico (DGMM, COPECO y MiAmbiente)

Mapas de sensibilidad

Política nacional sobre dispersantes y quema *in situ*

Gestión y disposición final de desechos

# Plan Nacional de Contingencia ante Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas en Espacios Acuáticos de Honduras (PNCH)



Vida humana



Medio ambiente



Integridad de vías de navegación y transporte



Integridad de terminales y puertos



Recursos turísticos



Propiedad



## V. Conclusiones



**Dra. Lorna Innis,  
coordinadora  
regional del  
Programa Ambiental  
del Caribe/PNUMA**

**7 y 8 de diciembre  
de 2016, reuniones  
con MiAmbiente,  
Congreso Nacional y  
DGMM**

**Gira de trabajo con  
el propósito de  
promover la  
ratificación por  
parte del estado de  
Honduras del  
Convenio**



# CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS Y COSTEROS DEL CARIBE HONDUREÑO Y DE LOS RECURSOS ASOCIADOS

Coordinación  
interinstitucional y  
multisectorial a nivel  
nacional y regional

Reforzamiento del  
marco normativo y  
operativo

Oportunidades de  
cooperación técnica  
y financiera



**¡Gracias!**

**¿Preguntas?**

